

GUÍA FORMULARIO PARA LA CREACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



Esta guía presenta la información que se solicita para el registro de un nuevo semillero de investigación.

1 Tipo de solicitud

Seleccione:

Tipo de solicitud que desea realizar *

☒ Creación de un nuevo Semillero de investigación

☐ Actualización del Semillero de investigación

Nota: Al seleccionar esta opción, el formulario habilita únicamente las secciones correspondientes al proceso de creación.

2 Información general del semillero

Se solicita:

- Nombre del semillero de investigación.
- Objetivo general del Semillero de investigación.
- Sitio Web del Semillero de Investigación:

Crear un blog institucional en academia.utp.edu.co con la información del Semillero, asesorado por el CRIE, para lo cual el tutor deberá solicitar, mediante correo electrónico a admweb@utp.edu.co, su creación con los siguientes datos: persona responsable, correo electrónico y nombre del Semillero. Además, podrá solicitar la capacitación para la administración del blog en caso de ser necesaria.

- Datos del tutor del Semillero
- Línea(s) de investigación del Semillero de investigación

- Afiliaciones del semillero a facultad, programa academico y grupo de investigación.
- Seleccionar Facultad al cual está adscrito el Grupo de Investigación
- Justificar la relación de las líneas de investigación del Semillero, con las del grupo de investigación al cual está adscrito y con el Plan de Gestión de la Facultad y de los programas académicos a los que impacta.
- Adjuntar el Aval Consejo de Facultad para la creación del Semillero de investigación.

Cargue aquí el Aval Consejo de Facultad para la creación del Semillero de investigación. *

Sube 1 archivo compatible: PDF. Tamaño máximo: 10 MB.

Añadir archivo

Nota: Este documento es obligatorio para el registro del nuevo semillero.

3 Propuesta de Semillero de Investigación y Plan de trabajo.

En esta sección se solicita la información relacionada con la planeación de las actividades que desarrollará el semillero durante un periodo de doce (12) meses, en coherencia con el objetivo general propuesto:

- Objetivo: se debe describir lo que espera lograr el Semillero (en formación y/o investigación y/o difusión) para la vigencia (12 meses).
- Justificación: se deberá describir porque es relevante lo proyectado por el Semillero de investigación.

EJES DE TRABAJO

NOTA: Como recomendación, si los ejes de trabajo son para un Semillero nuevo, deberían existir más componente de formación, pero si el Semillero ya está consolidado deberían existir más componentes de ejecución y visibilidad

- Componente de formación:

se deben relacionar las actividades para que los estudiantes aprendan a investigar, por ejemplo: lectura crítica de artículos, talleres metodológicos, redacción científica, normas APA/IEEE, gestores bibliográficos, manejo de software, etc. Estas actividades se debe registrar en el aplicativo de extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- Componente de ejecución:

se deben relacionar las actividades que se van a adelantar en temas de investigación formativa, por ejemplo: trabajo de campo, formulación de anteproyectos (creación de nuevas propuestas), recolección y análisis de datos (salidas de campo, encuestas o laboratorios), redacción de informes (escritura de avances o resultados finales), etc.

- Componente de visibilidad (difusión):

se deben relacionar las actividades que se van a realizar para que los estudiantes hagan difusión de sus trabajos y resultados, por ejemplo: participación en eventos, encuentro de Semilleros, publicaciones de artículos, capítulos de libros, libros y divulgación social a través de blogs, boletines y webinars, entre otros.

- Resultados esperados del plan de trabajo (entregables):

Relacione de manera clara, específica y cuantificable los resultados esperados del plan de trabajo del Semillero de investigación para la vigencia correspondiente, entendidos como los entregables derivados de las actividades programadas. Cada resultado debe indicar qué producto se espera obtener y en qué cantidad, de forma que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades planteadas.

Los resultados deben guardar coherencia con el objetivo propuesto y con los ejes de trabajo definidos.

Ejemplos orientativos (no excluyentes):

- Participación con X ponencias en encuentros de Semilleros de investigación.
- Presentación de X proyecto a convocatoria interna para Semilleros y dos X proyectos a convocatorias externas.
- Desarrollo de X actividades de formación dirigidas a estudiantes del Semillero.
- Actualización de blog.
- Diseño de X piezas audiovisuales como productos de difusión.
- Participación en X eventos académicos con ponencia aprobada.

4 Actualización de Integrantes y cronograma de actividades del semillero de investigación.

El Anexo 1: Actualización de integrantes y Cronograma de actividades del Semillero de investigación constituye el registro oficial vigente del Semillero y sustituye cualquier versión previamente registrada en la base institucional.

Listado de integrantes

De conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 6788 de 2025, todos los estudiantes de pregrado que se vinculen al Semillero con posterioridad a su expedición deberán haber aprobado el Taller para Semilleristas impartido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, como requisito indispensable para su vinculación formal.

Así mismo, el Semillero de investigación debe contar con una conformación mínima, integrada por:

- Un tutor (un docente solo podrá ser tutor de un Semillero de investigación).
- Un co-tutor (opcional) (un docente solo podrá ser co-tutor de un Semillero de investigación).
- Un Semillerista líder.
- Dos Semilleristas (estudiantes de pregrado).
- Aliados (opcionales): estudiantes de posgrado, egresados, administrativos o externos.

La información relacionada con los integrantes debe ser clara, completa y coherente con la conformación actual del Semillero de investigación.

Cronograma de actividades

El Cronograma de actividades se diligencia en el cuadro establecido en el anexo, registrando de manera organizada las actividades del Semillero de investigación para el periodo correspondiente.

En la columna Mes se indica el periodo de ejecución de cada actividad; en Actividades, las acciones a desarrollar; en Justificación, la razón y pertinencia de cada actividad; en Metas, los resultados esperados de manera clara y verificable; y en Entregable, el producto que evidencia el desarrollo de la actividad.

La información consignada permite identificar la planeación de las actividades del Semillero, su secuencia temporal y los productos esperados.

Cargue aquí el Anexo 1. Actualización de integrantes y Cronograma de actividades del Semillero de investigación *

Sube 1 archivo compatible: spreadsheet. Tamaño máximo: 10 MB.

Añadir archivo

Atrás

Siguiente

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.